REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 60-2002
SESION ORDINARIA

Acta de Sesión Plenaria número sesenta celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 17 de diciembre del 2002, a las 6.00 p.m.

Asisten: Dra. Astrid Fischel Volio, quien preside, Lic. Marvin Herrera A, Lic. Nelson Monge C, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, y Lic. Rubén Salas Salazar, Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, Licda. Bladis Briones V, Lic. Rubén Leandro Montero y MBA. Edgar Carpio Solano, Suplentes y la Msc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General.

Ausente con justificación: Lic. Guillermo Vargas Salazar.

ARTICULO 1

1.- **Análisis y discusión de las actas de las sesiones** :

No. 57-2002 del 9 de diciembre de 2002
No. 58-2002 del 12 de diciembre de 2002
No. 59-2002 del 16 de diciembre de 2002

Una vez analizadas y discutidas las actas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

a.- Aprobar el acta No. 57-2002 del 9 de diciembre de 2002

b.- Aprobar el acta No. 58-2002 del 12 de diciembre de 2002 que exponen las comisiones a continuación:

A.- COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

1.- Equiparación de los estudios y diplomas de Enseñanza Media, informe No. 39-2002:

El Consejo Superior de Educación acuerda: Equiparar los estudios de las siguientes personas:

No. 01

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
003	Lina Paéz Carrillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
004	Marjorie del Socorro Artola	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
012	Rosa Haydeé Rivas Ayala	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
013	Lucía A. Pineda Hernández	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
020	Sonia Idalia Rauda Portillo	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
028	Luis Maximiliano Vila	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
038	TZU-LING-TING	Bachillerato en Enseñanza Media	China
040	Antonio Guerrero López	Bachillerato en Enseñanza Media	España
041	Hady Rangel Solano	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
042	Olga Salabarria Potes	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
043	Francisco Montalvo Mora	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
044	Maykeline Acuña Zamora	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
045	Mónica Binger	Bachillerato en Enseñanza Media	Alemania
047	Carlos Hernando Plazas Rubiano	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
051	Nathaly Moreno Reyes	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
056	Byoung Chul Lee	Bachillerato en Enseñanza Media	Corea
057	Angel Rodríguez Jiménez	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
058	Gianluca De Danieli	Bachillerato en Enseñanza Media	Italia
074	Iván Reina Giraldo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
075	Leonardo Guerra Alarcón	Bachillerato en Enseñanza Media	Chile
081	Francisca Mendoza Molinari	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
082	Carlos Pulido Castillero	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
083	Adolfo García Díaz	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
084	Gabriela Alvarado Dondi	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos

2.- Informe 011-02: Situación de estudiantes del nivel parauniversitario en la zona Sur del país

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el informe No. 011-02, acuerda:

No. 2.

Solicitar el criterio legal en cuanto a la competencia que tiene el Consejo en el caso "Situación de estudiantes del nivel parauniversitario en la zona Sur del país", según consta en el Informe SEP- 100-2002

3. - Informe 013-02: Propuesta del Reglamento de Evaluación que presenta el Depto. de Educación de Adultos acorde a las necesidades y requerimientos de los CINDEAS.

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el informe No. 011-02, acuerda:

No. 3

Trasladar a la Comisión examinadora del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes la "Propuesta de reformas al Capítulo 2 de la Evaluación de los Aprendizajes para Jóvenes y Adultos (EDJA)" presentada por el Departamento de Educación de Adultos.

Solicitar al Msc. Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, presentar la "Propuesta de reformas al capítulo 2 de la Evaluación de los Aprendizajes para Jóvenes y Adultos (EDJA)" en tres columnas que incluyan artículo vigente, artículo propuesto y justificación del cambio.

Solicitar criterio en relación con la: "Propuesta de reformas al capítulo 2 de la Evaluación de los Aprendizajes para Jóvenes y Adultos (EDJA)" al Lic.

Félix Barrantes Ureña, Director del Departamento de Control de Calidad.

B.- COMISION DE PLANES YPROGRAMAS

1. - Invitación a los señores Félix Barrantes U., Director de Control de Calidad y la señorita Florencia Rodríguez M., Directora Depto. de Programación Presupuestaria, para que se refieran y emitan criterio técnico y presupuestario con base en la "Solicitud de evaluación de las cuatro habilidades lingüísticas básica en el idioma inglés, hecha mediante oficio ref 21-2002, el día 17 de abril, por parte del Dr. Orlando Morales Coordinador del PLANACIT.

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud de evaluación de las cuatro habilidades lingüísticas básica en el idioma inglés, hecha mediante oficio ref. 21-2002, el día 17 de abril, por parte del Dr. Orlando Morales Coordinador del PLANACIT, acuerda:

No. 4.

Dejar en suspenso la solicitud: "Evaluación de las cuatro habilidades lingüísticas básicas en el idioma inglés", presentada por el Dr. Orlando Morales, Coordinador del PLANACIT, hasta que se realice el diagnóstico que describa los procesos de mediación y evaluación que se aplica en el aula, de las materias de Inglés y Francés. Así mismo debe hacerse un análisis de los costos de la aplicación de esta forma diferente de evaluación para la Pruebas Nacionales, en las materias de Inglés y Francés.

2 .- Informe No. AL6-02: Varias solicitudes de información sobre "obligatoriedad de impartir la materia de francés en Colegios Nocturnos, CINDEAS, Colegio Técnicos y Centros Docentes Privados.

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el Informe No. AL6-02, acuerda:

No. 5

Reiterar que <u>todos</u> los estudiantes de noveno año deben presentar la prueba nacional de Francés, para optar por el certificado de conclusión de estudios de la Educación General Básica. En el caso de los Colegios Nocturnos, CINDEAS, Telesecundarias y el Programa de Nuevas Oportunidades los estudiantes podrán optar por la elección de la prueba de inglés o la prueba de francés.

5.- Revisión del acuerdo 09-2001, sobre el programa de estudios para jóvenes y adultos CINDEA.

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la revisión del acuerdo 09-2001, acuerda:

No. 6

Una vez revisado el documento presentado por el MSc. Demetrio Vizcaíno Sandoval, Asesor Regional de Educación de Adultos de San Carlos, se reitera la vigencia del acuerdo 09-2001 de la sesión realizada el 9 de febrero de 2001.

b.- Aprobar el acta No. 59-2002 del 16 de diciembre de 2002 que exponen las comisiones a continuación:

A.- COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

1.- Equiparación de los estudios y diplomas de Enseñanza Media, informe No. 40-2002:

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No. 7

Equiparar los estudios de las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
023	Roberto González Pérez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
024	Mauren Bolaños Rivera	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
025	Christina Lorrine Chávez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
026	Lucrecia Godínez Alvarado	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
027	Rimsky Joseph Buitrago	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
029	Gelen Kjuro Pérez	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
032	Edwin Romero Robles	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
033	Jeimy Yurany Franco Guzmán	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia

034	Paola Lombana Tovar	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
035	Óscar Mejía Purillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
037	Neydi Cruz de la Fuente	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
071	Alejandro Villalobos Álvarez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
072	Mauricio Villalobos Álvarez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
091	Julio Roberto Vargas Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
116	Diana Bohórquez Benitez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia

b. Solicitar a YURUANY SHELPHIRA BROCK LIVINGSTON, expediente No.036, la legalización correspondiente de su Título de Bachiller Académico.

c. Solicitar a JANINA GIEBLER, expediente No.015, la legalización de sus estudios a nivel de secundaria.

2.- Informe No. 015-02 : Denuncia de padres de familia de estudiantes del Diplomado en Computación, impartido por el Instituto Superior de Administración de Empresas (ISAE), en Quepos.

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el informe No. 015-02 acuerda:

No. 8

1. Dejar sin efecto los acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación referentes a la autorización de las carreras que imparte el Instituto Superior de Administración de Empresas (ISAE), en virtud de las anomalías detectadas por la Supervisión.
2.- Indicar a los interesados que, respecto al examen final, este Consejo no puede autorizar la realización del mismo, dado que los estudios fueron realizados en sedes no autorizadas por este Consejo, con lo cual el ISAE infringió la Ley y el Reglamento que regulan su funcionamiento.
3.- Informar a los interesados que la relación entre los estudiantes y las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria es de carácter contractual y como tal

cualquier incumplimiento de contrato debe dilucidarse en Sede Jurisdiccional.
4.- Informar a los interesados que pueden plantear denuncia ante el Ministerio Público, órgano competente para realizar cualquier investigación, si lo consideran pertinente.

3.- Solicitud de cambio de Director del Centro Interamericano de Educación Tecnológica. (CIET)

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud de cambio de director del CIET, acuerda:

No. 9

1. Nombrar al Máster Carlos Solís Arias, cédula 3 199 097, como Director del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (C.I.E.T.), a partir del 1 de enero de 2003, según la solicitud hecha por la Máster Sandra Suñol, directora actual, mediante nota de fecha 13 de diciembre de 2002.-

B.- COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

1.- Audiencia al Lic. Marco Vinicio Vargas Aragonés y el MSc. Alvaro Artavia Medrano. Asunto: Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de Matemática para el curso lectivo del 2003.

El Consejo Superior de Educación una vez realizada la audiencia a los señores Lic. Marco Vinicio Vargas Aragonés y el MSc. Alvaro Artavia Medrano. Asunto: Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de Matemática para el curso lectivo del 2003, acuerda:

No. 10

1. Aprobar la "Distribución de objetivos y contenidos en la asignatura de Matemáticas para el año 2003" en III ciclo y la Educación Diversificada, incluyendo los Colegios Técnicos con opción 1 y opción 2.

2. Solicitar al Departamento de Educación Académica que a más tardar en el mes de mayo de 2003 deberá presentar la propuesta definitiva de programas de estudio de Matemáticas para III ciclo y la Educación Diversificada: Académica y Técnica, para ser aplicados

a partir del 2004. Dentro de este período se abre la posibilidad de enriquecer los programas con el aporte de estudios de carácter técnico.

2.- Solicitud por parte del Instituto Parauniversitario GAIA, para la inclusión del estudiante Edgar Ortiz Salgado, en la lista de estudiantes postulados para la prueba de grado, del 17 de diciembre de 2002, para optar por el Diplomado en Masoterapia.

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud, acuerda:

No. 11

Autorizar la inclusión del estudiante Edgar Ortiz Salgado en la lista de graduandos de la carrera Diplomado en Masoterapia, del Instituto Holístico GAIA, para que realice la prueba.

3.- Informe de los programas de cursos de la carrera del Diplomado en Masoterapia, del Instituto Parauniversitaria GAIA.

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud, acuerda:

No. 12

1. **Autorizar la carrera de "Diplomado en Masoterapia" del Instituto Holístico GAIA.**

2. **Recomendar a los interesados eliminar el término Masoterapia del nombre del Diplomado.**

4. Adecuación del nombre del Diplomado en Masoterapia Holística al de Diplomado en Terapia Corporal.

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud, acuerda:

No. 13

1. **Aprobar la solicitud presentada por Javier Ortiz Gutiérrez sobre la "Adecuación del nombre de Diplomado en Masoterapia Holística al de Diplomado en Terapia Corporal Holística", a partir del 17 de diciembre de 2002.-**

2. **Aquellos estudiantes que a esta fecha hayan concluido y aprobado el plan de estudios de dicha carrera, el título deberá expedírseles con el nombre de Diplomado en**

Masoterapia, toda vez que la adecuación del nombre rige a partir del 17 de diciembre de 2002.

3.- Comunicar este acuerdo a la Supervisión de Educación Superior Parauniversitaria, a efecto de que tome nota del nuevo nombre de la carrera en cuestión y que se tenga en cuenta a la hora de aplicar pruebas y autorizar títulos.

5.- Solicitud de aprobación de. "Modificación curricular de la carrera de Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Alajuela", tramitado mediante oficio DAC Nº. 187-02 firmando por la Directora Académica, Licda. Xinia Castillo Campos.

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud, acuerda:

No. 14

1. Aprobar la modificación curricular de la carrera Diplomado en Computación Empresarial, presentada por el Colegio Universitario de Alajuela (CUNA); mediante oficio DAC No. 187-02, de la Lic. Xinia Castillo Campos, Directora Académica.

6.- Convenio de Asesoría y Capacitación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Educación Pública (MEP-MOPT).

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud, acuerda:

No. 15

Trasladar para su análisis y discusión, el "Convenio de Asesoría y Capacitación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Educación Pública (MEP-MOPT)", al Pleno del Consejo Superior de Educación.

7.- Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional en las modalidades: Agropecuario, Industrial, Comercial y Servicios, presentado mediante oficio DM 53-94, suscrito por la Dra. Astrid Fischel Volio.

El Consejo Superior de Educación una vez analizada la solicitud, acuerda:

No. 16

Trasladar para el análisis y discusión la propuesta: "Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional en las modalidades: Agropecuario, Industrial, Comercial y Servicios" para la próxima sesión de comisiones.

ARTICULO 2

1.- Informe Parcial de la Aplicación de la Política Educativa hacia el Siglo, XXI, enviado por la MSC. Carmen Villalobos, Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo.

El Consejo Superior de Educación por unanimidad:

- **Trasladar a una próxima sesión, para su análisis, el documento "Informe Parcial de la Aplicación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, enviado por la Msc. Carmen Villalobos, Directora de la División de Planeamiento Educativo.**

ARTICULO 3

1.- La atención educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

- **Solicitar al Ministerio de Educación Pública elaborar la propuesta de investigación en adecuaciones curriculares para niños talentosos, con el propósito de garantizar a esta población una mejor atención a sus potencialidades. Se les sugiere asesorarse con la escuela de Orientación y Educación Especial de la Universidad de Costa Rica cuya directora es la MSc. Zoila Rosa Vargas.**

- **Solicitar a la Dra. Zaida Méndez nos facilite copia del informe de los resultados del plan piloto desarrollado en Turrialba sobre Educación Inclusiva en el año 1988-1989.**

ARTICULO 4

Estudio de Educación Religiosa en los Colegios Nocturnos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

- **Solicitar criterio legal a la Licda. Miriam Durán Jiménez,**

Asesora Legal del Consejo Superior de Educación, respecto al estudio de la Educación Religiosa en los Colegios Nocturnos.

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- El señor Edgar Carpio, se refirió a las instituciones de educación superior parauniversitaria, en el sentido de que se les debe de prestar una mayor atención por parte de este Consejo.

Me parece conveniente que cada tres meses se entregue un listado con las instituciones aprobadas, las carreras y sus sedes. Así mismo sancionar y llamar la atención a aquellas instituciones que no cumplen con los requisitos o no se ajusten al reglamento que les rige y exigido para el funcionamiento de estos institutos.

2. La señora Sandra García recuerda que en este momento está en proceso de investigación en este campo, aprobada en este Consejo. La misma está a cargo por estudiantes de Licenciatura de la Escuela de Administración Educativa de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

- **Consultar a la Licda. Miriam Durán Jiménez en relación con las potestades que tiene el Consejo Superior de Educación en materia de Supervisión de los Institutos de Educación Superior Parauniversitaria.**

- **Solicitar a la Secretaría General de este Consejo que en coordinación con la Supervisión Nacional de Instituciones Parauniversitarias, se elabore una guía que informe a los usuarios la nómina de instituciones parauniversitarias con sus respectivas carreras aprobadas.**

2.- La señora Gloria Paniagua solicita el análisis del Proyecto de Ley Centros Docentes Privados y del Voto No. 3550.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Trasladar el análisis de la Ley de Centros Docentes Privados y el Voto No. 3550 para una próxima sesión.**

3.- Don Edgar Carpio manifiesta su opinión en relación con el Calendario Escolar. Al respecto Doña Astrid Fischel invita a los señores Miembros para que se integren en la comisión encargada del análisis del Calendario Escolar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

- **Comunicar al señor Viceministro Académico, MSc. Wilfrido Blanco Mora, que en adelante el señor Nelson Monge Céspedes, Miembro Propietario de este Consejo, se integrará en la Comisión encargada de analizar el Calendario Escolar para el curso lectivo de 2003.**

4.- La Msc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General de Consejo Superior de Educación, se refirió a la solicitud de audiencia del Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director del Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, para exponer sobre la "Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional en las modalidades: Agropecuario, Industrial, Comercial y Servicios"

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

- **Conceder audiencia para la sesión del 7 de enero de 2003, a las 3.00 p.m., al Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director del Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, para que exponga las modificaciones a la "Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional en las modalidades: Agropecuario, Industrial, Comercial y Servicios" producto de la reunión con las organizaciones magisteriales.**

5.- Doña Astrid Fischel se refirió a su visita al Instituto Tecnológico de Massachussets. Dentro de los logros obtenidos menciona que el señor Seymourt Paper estará el próximo año en Costa Rica en reunión con los Ministros de Centroamérica. El Instituto Tecnológico de Massachussets aprobó las dos propuestas presentadas por el Ministerio de Educación Pública:

1.- Plan Piloto de Escuelas Unidocentes vinculadas con Colegios Técnicos

2.- Laboratorios de Matemática.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

- **Invitar a la Sra. Eleonora Badilla Saxe, de la Fundación Omar Dengo, a sesión Plenaria de este Consejo, para que exponga las propuestas aprobadas por el Instituto Tecnológico de Massachussets:**

1.- **Plan Piloto de Escuelas Unidocentes vinculadas con Colegios Técnicos**

2.- **Laboratorios de Matemática.**

6.- Doña Astrid Fischel felicita al señor Marvin Herrera por la entrega de las 36 obras: "Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica, editada por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)".

Doña Gloria Paniagua expresa la posibilidad de que las organizaciones gremiales cooperen con la reproducción de las 36 obras editadas por la CECC.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

- **Solicitar a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), la donación de dos colecciones de las obras pedagógicas sobre Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica, para el Consejo Superior de Educación.**

- **Solicitar a las Organizaciones Gremiales lo cooperación para la reproducción de la "Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica, editada por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)".**

- **Sugerir a la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica la incorporación de la "Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica, editada por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)", en el proceso de formación de los docentes.**

7. El señor Edgar Carpio se refirió a la solicitud de audiencia del Lic. Carlos Luis Rojas, Presidente del Colegio de Licenciados y Profesores, para exponer propuesta de modificación a la Ley y el Reglamento del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

- **Conceder audiencia, para la sesión del 9 de enero de 2003, a las 3.00 p.m., Lic. Carlos Luis Rojas, Presidente del Colegio de Licenciados y Profesores, para exponer propuesta de**

modificación a la Ley y el Reglamento del Consejo Superior de Educación.

8.- Se le ofrece al señor Carlos L. Benavides, un eterno agradecimiento por los aportes que brindó y su anuencia de ayuda a este Consejo durante su permanencia como Miembro Suplente en el período de octubre de 1998 a octubre de 2002. Por su parte don Carlos Benavides agradeció el gesto y a la vez manifestó que aprendió mucho y pone en práctica lo que Dios le da.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No. 60 -2002, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el día 17 de diciembre del 2002, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-03 del 20 de enero de 2003.

DRA. ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

MSC. URANIA CHAVES MURILLO
SECRETARIA GENERAL